RAD. 11001310300420190016 2 FL.35

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

16 FEB 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

Requerir a la parte actora para acredite en debida forma el cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia efectuada el 20 de enero de 2021, toda vez que no basta con remitir los pantallazos del envío de la notificación, si no que la misma debe cumplir con los presupuestos del inciso 4° del art. 8° del decreto 806 de 2020, es decir utilizar al momento de enviar el correo el sistema de confirmación de recibo de los correos o mensajes de datos.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 013
Hoy
La Sria. 17 FEB 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-